



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AVISO A LA COMUNIDAD

Los **Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali** y su **Oficina de Apoyo**, en aplicación de los Acuerdos Nos. PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, informan a los usuarios que:

- 1.- Las notificaciones de providencias judiciales y traslados de piezas procesales, en los trámites de procesos ejecutivos exceptuados de la suspensión de términos, se realizarán mediante publicación en la página web de la Rama Judicial en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/938>

En ese micrositio encontrarán el link “[Valle del Cauca, Capital: Cali](#)” al que deberán acceder para consultar los estados y traslados. Allí encontrarán información publicada a partir del año 2016.

- 2.- El registro de las actuaciones en los expedientes (ejecutivos y constitucionales) a cargo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali podrán consultarse en la página web de la Rama Judicial en la siguiente dirección electrónica:

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

- 3.- Los memoriales y demás comunicaciones podrán ser enviados por correo electrónico. En la medida de lo posible en formato PDF, a la siguiente dirección:

secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

FERNANDO LONDOÑO SUA
Director Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

FLS